

Cádiz 3 de Agosto de 1840 28-13 10

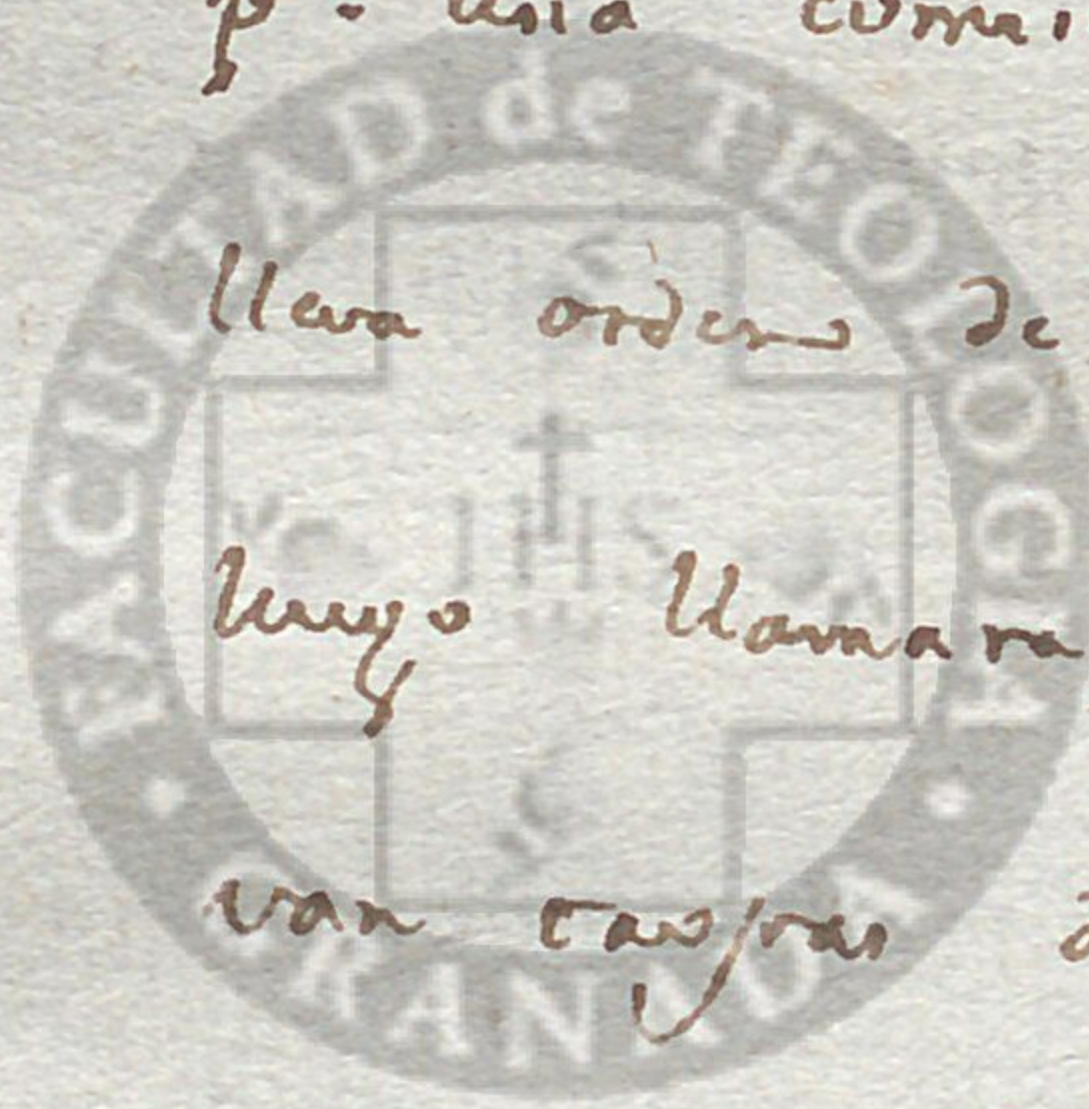
Leg. 68-17

Mi estimadísimo amigo. Me ha dado Vn̄ uno de los días mas felices de mi vida con la noticia q̄. llegó aquí del noble partido q̄. había tomado ^{al frente de} ~~fundam. en~~ la leal provincia ^{resistiendo la seducción y el ejemplo de los revolucionar.} ~~con motivo del levantam.~~ de Caracas.

Vn̄ me lo confirma en su apreciable carta de 20 de Mayo, y yo aun ~~antes de saberlo~~ lo había pronosticado y te doi p̄. ello la mas cordial enorabuena. En alḡ. modo había yo pronosticado lo q̄. ha sucedido, pues en el mes de Abril ~~trancados de~~ ^{mandar} a Emparan p̄. las guetas q̄. venian contra el, ^{le confirió} ~~le dio adm.~~ como ^{relevo} ~~relevo~~, la Capitanía Gen. de la Provincia de Venezuela.

Lo mismo va por esta ocasion el triplicado. No se habrá llegado a sus manos de Vn̄ el despacho q̄. de otro empleo q̄. se cree interceptado p̄. los Caraqueños, y p̄. lo mismo va por esta ocasion el triplicado.

Los sucesos de Caracas nos han llegado de
amargura: ^{te} p.^a y a mi especialm. ^{te} q.^e no puedo olvidar de con-
tenderme del afecto q.^e profuso a ^{esta} ^{ciudad} ^{de} ^{la} ^{provincia} ^{de} ^{Caracas} ^{esta} ^{ciudad} ^{de} ^{la} ^{provincia} ^{de} ^{Caracas}
~~cosa se ha de componer amigablemente.~~ ^{te} q.^e los Caraqueños han
de conocer su error y q.^e los usos se han de componer amiga-
blemente. ^{te} Allá va ^{el} ^{señor} ^{D.^o} ^{Ignacio} ^{Cercabarría} ^{confesor} ^{de} ^{letras} ^{de} ^{Castilla} ^{con} ^{plena} ^{autoridad} ^{el} ^{sus} ^{sus} ^{pero} ^{no} ^a ^{propósito}
p.^a una comisia tan delicada, p.^a su capacidad y su prudente firmeza.
Usted ordena de proceder en todo de acuerdo con U. m. a g.^e de
los que llamara de Puerto Rico si ya no lo exigieran. No
van castros de aquí p.^a q.^e no pueden abolutam. ir, y porq.^e de
estando aclamadas seria perderlas. En caso de necesitarse
reunir a las armas pueden sacarse algun. cajas de Puerto
Rico, y aun pedir a Carrageas las q.^e reunidas con las q.^e
hai en Caracas se podran formar un bonis cuerpo, suficiente
p.^a p.^a de q.^e puede necesitarse.



Enfin amigos míos, yo y todos los de la Orden
confiamos mucho en U. m., Dios le de felicidad en todo, y que
q.^e siempre es su verd. m.
3 de Sept. Va su hijo ^{en} ^{la} ^{forma} ^{de} ^{esta} ^{manera}

Señor. S. N

Señor. S. N
Mi Favorecedor, dueño, y S. N. Por el parte que doy
de oficio con esta fecha conocerá V. E. nuestra Situacion
y consecuencias que bā produciendo el nuevo Gobierno
de Caracas, desde el infeliz dia 19. de Abril ultimo.

Espero con ansia los resultas del primer aviso que co-
muniqúe a ese Supremo Consejo de Regencia por si
llegan a tiempo de contener el torrente de degracias
que amenazan à Venezuela.

Como una de las providencias de la Junta dicen
que ha sido detener las correspondencias procedentes
de esta Península, nada sé de mis asuntos, ni de oficio, ni
particulares, ni menos si estoy o no promovido a otro

destino. Para este segundo caso solicito de S. M. se sir-
va concedermelo en el Reyno de Mexico en qualquiera ra-
mo, bien sea militar, Politico, o R. Hacienda, en consideracion
a las razones que expongo, y dexando al arbitrio de V. E. la
colocacion o empleo que le parezca correspondiente a 16. años
de servicio entre ellos 24. del Gov. ^{or} e Yntendente y 16. de Coro-
nel y Brigadier, pues ya no devo contar con la corta haci-
enda que funde en Taximias por el favor de V. E. segun el es-
tado de las cosas, y sin aquel auxilio es necesario bucar un
rincon donde no perezca de hambre con mi larga familia.
Esta se ofrece a V. E. con el mayor reconocimiento a su
antigua proteccion, particularmente Ynes que no cesa de
pedir a Dios por las felicidades de V. E. a cuya disposicion
queda su mas atento ^{or} serv. y agradecido amigo D. B. S. M.

D.

Fran.º Mijana

Maracaybo 14. dez
Junio de 1810. - 5

Excmo. Sr. N.º Sr. D. Fran.º de Saavedra.

Se Sir
era ra
eracion
C. la
16. año
Coro
haci
el es
car un
milia.
a su
esa de
cion
S. M.



